

**PLAN DE
FUNCIONAMIENTO
POR PANDEMIA
COVID – 19
2021**

**Colegio Saint George
Los Ángeles
2021**



Contenido

PROTOCOLO COLEGIO SAINT GEORGE	3
I. FUNDAMENTACION DEL PROTOCOLO COVID – 19.	3
A. OBJETIVOS GENERALES:	3
B. ANTECEDENTES:	3
C. DEFINICIONES:	4
1.- Caso Sospechoso	4
2.- Caso Probable	5
3.- Caso Confirmado	5
4.-Transmisión Viral por COVID-19	5
5.- Población de alto riesgo de presentar cuadro grave de infección	6
6.- Distanciamiento social	6
7.- Plan Paso a Paso	7
PLAN FUNCIONAMIENTO 2021	8
1. PROTOCOLO SANITARIO	8
1.1 Proceso de limpieza y desinfección de las salas de clases y otros espacios del establecimiento.	8
1.2 Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.	10
1.3 Rutinas para el ingreso y salida del establecimiento.	13
1.4 Rutinas para recreos.	14
1.6 Otras medidas sanitarias	16
PROTOCOLO PARA CASOS COVID – 19	16
2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID -19.	16
3. Alimentación en el establecimiento.	21
4. Determinación de Aforos	¡Error! Marcador no definido.
ANEXOS	24
PLAN DE ACCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR CONTINGENCIA POR CRISIS SANITARIA.	



PROTOCOLO COLEGIO SAINT GEORGE

I. FUNDAMENTACION DEL PROTOCOLO COVID – 19.

A. OBJETIVOS GENERALES:

- Cumplir con las disposiciones sanitarias derivadas del Ministerio de Salud y Educación en relación a las medidas que se deben adoptar para el inicio de clases presenciales.
- Prevenir el contagio de COVID-19 estableciendo medidas y procedimientos en la comunidad que circula o visite nuestro establecimiento.
- Entregar lineamientos concretos a directivos, equipos de docentes, estudiantes, asistentes de la educación y apoderados para favorecer ambientes saludables con conductas y procedimientos que minimicen la probabilidad de contagio y/o propagación de la enfermedad.

B. ANTECEDENTES:

- El 7 de enero las autoridades chinas identificaron un nuevo coronavirus, denominado SARS-coV2 como el virus causante de la enfermedad denominada COVID-19.
- 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró una “Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional” (ESPII). Desde el inicio de la epidemia, en Chile se ha reforzado la vigilancia epidemiológica.
- 8 de febrero del año en curso, se decreta “Estado de Alerta Sanitaria” a nivel nacional.
- El 3 de marzo del año en curso, el Ministerio de Salud confirma el primer caso de contagio por COVID-19.



- El 11 de marzo 2020 La Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó como una pandemia global la situación de COVID-19. Las medidas que se van tomando dependen de la situación y la fase epidemiológica del virus en el país, que se califican en **4 fases**:
 - ❖ **Fase 1** País sin casos.
 - ❖ **Fase 2** País con casos, o detectados localmente, con trazabilidad.
 - ❖ **Fase 3** País con clusters de casos en tiempo, lugar o exposición común.
 - ❖ **Fase 4** País con gran brote comunitario de transmisión local.
- El 14 de marzo el Ministerio de Salud Decreta Fase 3 del COVID-19 en el Estado de Chile.
- 16 de marzo el Ministerio de Salud Decreta Fase 4 del COVID-19 en el Estado de Chile.
- El 18 de marzo de 2020, el Gobierno decreta Estado de excepción constitucional por catástrofe COVID-19. El Minsal publica su plataforma web: “Protocolo de Manejo de Casos Covid Fase 4”, marzo del año 2020.

C. DEFINICIONES:

Se actualiza la definición de caso sospechoso, de acuerdo a lo referido por Minsal en Ord. N° 895, de fecha 18 de marzo del año en curso, a la vez, se incorporan las actualizaciones en la materia instruidas por el mismo Ministerio en “Protocolo de Manejo de Casos Covid Fase 4”, marzo del año 2020.

1.- Caso Sospechoso

- 1.1 Paciente con **enfermedad respiratoria** aguda que presente fiebre o al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria; y con **historia de viaje o residencia en un país/área** o territorio que reporta **transmisión local** de COVID-19 durante **14 días previos al inicio de los síntomas**.
- 1.2 Paciente con cualquier **enfermedad respiratoria** aguda y **haber estado en contacto con un caso confirmado o probable** de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de los síntomas.



1.3 Paciente con **infección respiratoria** aguda, independiente de la historia de viaje o contacto con un caso confirmado de COVID-19 y que presente fiebre (37.8° C) y al menos uno de los siguientes síntomas: odinofagia (dolor al tragar), tos, mialgias (dolor muscular) o disnea (dificultad respiratoria).

1.4 Pacientes con **infección respiratoria aguda grave** (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria) y que requiera hospitalización.

1.5 Todos estos casos deben ser derivados a la Asistencia en salud con el fin de confirmar o descartar COVID-19.

2.- Caso Probable

2.1 Caso sospechoso en que el análisis de laboratorio por PCR para COVID-19 resultó no concluyente.

3.- Caso Confirmado

3.1 Caso sospechoso en que la prueba específica para COVID-19 resultó “positivo”.

4.- Transmisión Viral por COVID-19

4.1 Se cree que el virus se propaga principalmente de modo directo (persona a persona), aunque podría ser posible su transmisión de modo indirecto a través de vehículos (como pañuelos, zapatos u otros objetos o cosas).

4.2 La transmisión de modo directo se divide en 2 subgrupos:

- a. **Contacto directo:** Ocurre cuando se toca algo; una persona puede transmitir los microorganismos a las demás por el contacto de piel a piel o el contacto con las superficies, el suelo o la vegetación.
- b. **Propagación por gotículas:** se refiere a la diseminación de gotitas y aerosoles relativamente grandes de corto alcance, que se produce al estornudar, toser o hablar.



4.3 La transmisión de Modo indirecto se divide en 4 subgrupos

- a. Contacto indirecto se refiere a la transferencia de un agente infeccioso de un reservorio a un hospedero.
- b. Transmisión por el aire cuando los agentes infecciosos son transportados por el polvo o los núcleos goticulares suspendidos en el aire.
- c. Los vehículos pueden transmitir indirectamente un agente infeccioso.
- d. Los vectores pueden transmitir un agente infeccioso o pueden favorecer el crecimiento o los cambios en el agente.

5.- Población de alto riesgo de presentar cuadro grave de infección

- a. Edad mayor a 60 años.
- b. Con morbilidades: hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedad pulmonar crónica u otras afecciones pulmonares graves (como fibrosis quísticas o asma no controlada), enfermedad renal con requerimiento de diálisis o similar.
- c. Personas trasplantadas y continúan con medicamentos de inmunosupresión.
- d. Personas con cáncer que están bajo tratamiento.
- e. Personas con un sistema inmunitario disminuido como resultado de afecciones como infección por VIH no controlado, o medicamentos como inmunosupresores, corticoides.

6.- Distanciamiento social

- El distanciamiento social es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. El cual corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas, en cualquier situación.



7.- Plan Paso a Paso

Es una estrategia gradual para enfrentar la pandemia según la situación sanitaria de cada zona en particular. Se trata de 5 pasos: cuarentena, transición, preparación, apertura inicial y apertura avanzada, con restricciones y obligaciones específicas. El avance o retroceso será siempre de manera gradual; y para pasar desde una etapa a otra, las regiones y comunas del país tendrán que cumplir determinados criterios sanitarios, tales como, una mejoría en los indicadores epidemiológicos, situación de la red asistencial y trazabilidad. La estrategia recoge las recomendaciones de la ciencia, la Organización Mundial de la Salud y el Consejo Asesor.

Paso 1: Cuarentena: Movilidad limitada para disminuir al mínimo la interacción y la propagación del virus. Suspensión de clases presenciales de establecimientos educacionales.

Paso 2: Transición: Disminuye el grado de confinamiento y se puede retomar parte de las actividades, pero se evita una apertura brusca para minimizar los riesgos de contagio. Suspensión de clases presenciales de establecimientos educacionales.

Paso 3: Preparación: Se levanta la cuarentena para la población general (excepto para los grupos de riesgo), al presentar un buen comportamiento epidemiológico, al pasar de cuarentena a transición. Suspensión de clases presenciales de establecimientos educacionales.

Paso 4: Apertura inicial: Se retoman ciertas actividades de menor riesgo de contagio y minimizando las aglomeraciones. Retorno gradual a las clases presenciales de establecimientos educacionales de acuerdo a la planificación del Ministerio de Educación y condicionado a la situación sanitaria.

Paso 5: Apertura avanzada: Se autoriza aumentar la cantidad de gente en actividades permitidas en la etapa anterior, manteniendo las medidas de autocuidado. Retorno gradual a las clases presenciales de establecimientos educacionales de acuerdo a la planificación del Ministerio de Educación y condicionado a la situación sanitaria.



PLAN FUNCIONAMIENTO 2021

1. PROTOCOLO SANITARIO

1.1 Proceso de limpieza y desinfección de las salas de clases y otros espacios del establecimiento.

En el contexto de COVID se realizarán los procesos de limpieza y desinfección de los espacios que usan los estudiantes, docentes y asistentes de la educación. Esto incluye limpieza y desinfección del establecimiento regular durante jornada clases de todas las salas, mobiliario, pasillos, áreas comunes, baños, oficinas de administración, puertas de acceso externas e internas y después de la jornada.

Limpieza y desinfección de superficies en general:

- a) Desinfección cada 24 horas con amonio cuaternario.
- b) Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- c) Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Limpieza y desinfección de baños:

- a) Se realizará aseo utilizando los artículos de limpieza y productos desinfectantes especificados en “**Protocolo de Limpieza y Desinfección**” del Ministerio, antes y después de cada recreo.
- b) Cada baño consta de un auxiliar encargado del aseo y desinfección permanente.
- c) Este funcionario es el encargado de mantener con insumos los dispensadores de jabón líquido, toallas de papel y papel higiénico.



Limpieza y desinfección de Pasillos:

- a) Intensificar la limpieza y desinfección rutinaria de pasillos en todo momento durante la jornada especialmente cuando los estudiantes están en el interior del aula, en particular de los objetos y superficies que se tocan con frecuencia (por ejemplo, manijas de puertas, interruptores de luz, llaves de los lavamanos, computadores, mesas).
- b) Desechar los limpiadores que se usan en la limpieza y usarlos de acuerdo con las instrucciones del fabricante (por ejemplo, concentración correcta de los desinfectantes, método de aplicación y tiempo de contacto, etc.).
- c) Mantener los paños y desinfectante de limpieza disponibles en las aulas y oficinas administrativas para limpiar frecuentemente superficies de alto uso (por ejemplo, teclados, pupitres, escritorio entre otros).

Limpieza y desinfección de Salas:

- a) Las salas se deben limpiar al término de cada jornada de clase.
- b) En las salas se limpiará el piso y la mesa de cada estudiante.
- c) Luego de cada limpieza de salas se aplicará desinfección con amonio cuaternario todos los días después de la jornada escolar.
- d) Mantener puertas y ventanas abiertas para incrementar la circulación del aire en las áreas que se usan, limpian y desinfecta, especialmente en recreos.

Limpieza y desinfección de Patios:

- a) Basureros con tapas, con bolsas plásticas en su interior en cantidad necesaria de acuerdo al aforo.
- b) Revisión periódica de los basureros realizar cambio de bolsas de basura y asegurar que se encuentren tapados en todo momento.



- c) Eliminar la basura después de cada recreo en forma segura.
- d) Desinfección de empresa externa certificada una vez a la semana.

Limpieza y desinfección de oficinas:

- a) Se deberá limpiar al término de cada jornada el piso de oficinas con hipoclorito de sodio disuelto, procurando ventilar la sala para evitar intoxicación del personal de aseo.
- b) Las superficies como escritorios, computadores, perillas de puertas y artículos de oficina se podrán desinfectar diariamente con hipoclorito de sodio disuelto o etanol al 70%.

Observación: el colegio realizará el proceso de desinfección y sanitización en todas sus dependencias por una empresa externa debidamente certificada.

1.2 Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

CONSIDERACIONES DE RESGUARDO DIARIO PARA LA COMUNIDAD.

Medidas de Establecimiento.

- a) Comunicación expedita a un teléfono identificado para tal fin a toda la comunidad, que reporte oportunamente de ausentismo y su causal (estudiantes, profesores, asistentes de la educación)
- b) Aquellos apoderados que soliciten no enviar al establecimiento a clases presenciales a sus pupilos por presentar enfermedades crónicas o contar dentro de su grupo familiar con un integrante de alto riesgo se elaborará un plan de acompañamiento de clases remotas.

Medidas de resguardo solicitadas al Hogar.

- a) Si usted o algún miembro de su familia presenta fiebre, tos y dificultad para respirar, deberá solicitar atención médica en el Servicio de Urgencia. Posterior a esto deberá informar al colegio diagnóstico del MINSAL vía correo electrónico (sgsla@sgeorgeschool.cl) o llamando al colegio (432- 369943).
- b) Los padres o apoderados tienen como obligación tomar temperatura



diariamente a sus estudiantes en su domicilio antes de dirigirse al establecimiento. Si el estudiante presenta temperatura superior a 37,8 no se debe enviar a clases y tomar las medidas de resguardo correspondiente.

- c) El estudiante deberá ser enviado al colegio con 2 mascarillas para su uso diario, con el objeto de generar al menos un cambio de ésta, dentro de la jornada de clases.
- d) La higiene personal de cada estudiante será responsabilidad de cada apoderado. (Uñas cortas, pelo corto, afeitados los varones y se recomienda a las alumnas usar el pelo recogido o tomado)
- e) Cada apoderado aconsejará a su estudiante, sobre el lavado de manos y distanciamiento social.
- f) Antes de irse de la casa y luego a la vuelta del colegio, cada apoderado será responsable de desinfectar mochila y útiles escolares.
- g) Se le sugiere que estudiantes de 5to a IVºs medios tengan su alcohol gel de bolsillo, para mayor seguridad.

Medidas de resguardo exigidas por el Colegio.

- a. El uso de mascarillas será de carácter obligatorio para toda la comunidad escolar.
- b. Cada estudiante se preocupará de la limpieza y orden de su puesto designado..
- c. Cada estudiante deberá respetar las distancias determinadas en ciertos lugares del colegio (entrada, salida, casino, patios, formación para entrar a la sala entre otras).
- d. Todo estudiante que presente fiebre de 37.8° o más, durante la jornada escolar, el colegio llamará al apoderado para su debido retiro, y realizar las coordinaciones pertinentes para el traslado al servicio de urgencia.
- e. A modo de prevención, usted como **PADRE O APODERADO** dará a conocer al colegio vía correo electrónico (sgsla@sgeorgeschool.cl) o telefónicamente diagnóstico informado por parte del Ministerio de Salud.
- f. Para reintegrarse a clases, y que como colegio estemos seguro que supero de buena manera el Covid – 19. Se le pedirá una nueva toma del examen PCR, el



cual deberá llevar al establecimiento.

- g. En caso que el estudiante NO este contagiado, deberá reintegrarse a clases normales.
- h. Los docentes de prekinder a cuarto básico deben establecer rutina de lavado de manos después de cada recreo previa sanitización apoyados por su asistente de sala en la mantención de distanciamiento físico y aforo de baños.
- i. De quinto básico a cuarto medio al inicio de cada jornada de clases los docentes reforzarán las rutinas de lavado de manos y distanciamiento físico.
- j. Si las condiciones climáticas lo permiten mantener el máximo de ventilación durante el desarrollo de las clases.

Medidas de resguardo: Funcionarios y comunidad educativa.

- a) Si algún funcionario presenta temperatura mayor a 37.8 °C. Deberá informar a la Dirección del establecimiento.
- b) Si usted o algún miembro de su familia presenta fiebre, tos y dificultad para respirar, deberá solicitar atención médica en el Servicio de Urgencia. Posterior a esto deberá informar al colegio diagnóstico del MINSAL vía correo electrónico o llamando al colegio.
- c) Si un apoderado tiene más de 37.8° c de fiebre, no podrá ingresar al establecimiento.
- d) Si un apoderado o alguna persona externa tuviera que entrar al establecimiento debe ser con mascarilla y colocarse alcohol gel.
- e) Todo integrante de la comunidad educativa debe cuidar la higiene de sus manos en forma regular y sistemática, para ello existen dispensadores de alcohol gel y toalla de papel desechable en las salas de clases y lugares estratégicos.
- f) Todos los baños están implementado con dispensadores de jabón líquido y papel desechable para el lavado de manos.
- g) Se exige respetar los espacios de cada uno, evitar compartir utensilios y elementos personales.
- h) Cada persona al toser o estornudar debe colocarse el antebrazo o taparse con un



pañuelo desechable la boca y botarlo en el basurero, el que debe quedar correctamente tapado. Por tal motivo se debe evitar saludarse chocando los codos.

- i) Los funcionarios están obligados a controlarse la temperatura, usar mascarilla, visor y delantal durante toda la jornada laboral.
- j) Los funcionarios tienen prohibido salir del establecimiento en jornada de trabajo.
- k) Cada funcionario deberá traer su alimentación desde su hogar.
- l) Los auxiliares deberán traer una muda de ropa para uso exclusivo en el colegio.

1.3 Rutinas para el ingreso y salida del establecimiento.

HORARIOS DE INGRESO/ SALIDAS DIFERIDOS

Nivel	Ingreso	Salida	Cantidad de estudiantes
Pre kínder (mañana)	08:45 hrs	12:15 hrs.	9
Pre kínder (tarde)	13:45 hrs.	17:15 hrs.	9
Kínder (mañana)	08:30 hrs.	12:00 hrs.	11
Kínder (tarde)	13:30 hrs.	17:00 hrs.	11
1ºro a 2ºdo básico	08:00 hrs.	12:30 hrs.	44
3ºro a 6ºto básico	08:15 hrs.	12:45 hrs.	88
7ºmo a 8º ba´sico	08:30 hrs.	13.00 hrs.	44
Iº a IVº medio	08:30 hrs.	13:40 hrs	88

Medidas de Resguardo de Ingreso.

- a) Respetar el protocolo de ingreso publicado en afiche de entrada principal.
- b) Respetar demarcaciones en pisos para distanciamiento social en hall de entrada.
- c) El establecimiento tendrá destinado lugares de entrada y salida para diferentes ciclos :



- Pre básica : Entrada Principal de pre básica.
- 1ro a 7mo básico: : Entrada Principal del Colegio.
- 8vo a IV medios : Acceso por entrada lateral del establecimiento.
(Zona de entrada de Estacionamiento)

- d) En los ingresos del colegio se establecerán puerta de entrada y salida.
- e) Cada estudiante ingresa solo/a al establecimiento.
- f) Los tíos de los furgones escolares, no podrán ingresar al establecimiento. Harán entrega de los estudiantes en la entrada principal.

1.4 Rutinas para recreos.

a) Horarios de recreos diferidos.

Los recreos estarán supervisados por inspectores y asistentes de aula, encargados de cautelar el distanciamiento físico, uso de mascarillas y respeto de las señaléticas COVID de los patios.

Nivel	1º Recreo	2ºRecreo	3ºRecreo	4ºRecreo
Prekínder(mañana)	9:30 – 9:45	11:00-11:15		
Pre kínder (tarde)	14:45-15:00	16:00-16:15		
Kínder (mañana)	9:50-10:05	11:20-11:35		
Kínder (tarde)	14:45-15:00	16:00-16:15		
1ºro a 2ºdo básico	9:00- 9:10	10:10-10:20	11:20-11:30	
3ºro a 6ºto básico	9:15- 9:25	10:25-10:35	11:35-11:45	
7ºmo a IVº medio	9.30-9:40	10:40-10:50	11:50-12:00	13:00- 13:10 (Educ. Media)



1.5 Rutinas para el uso de baños

En el establecimiento contamos con baños por ciclos, es decir se dividen en 3 grupos:

Cursos	Aforo
1ro a 4to básico damas	5 estudiantes
1ro a 4to básico varones	5 estudiantes
5to a 8vo básico damas	9 estudiantes
5to a 8vo básico varones	6 estudiantes
Iº medios a IV medios damas	5 estudiantes
Iº medios a IV medios varones	5 estudiantes

Observación: Los estudiantes durante el tiempo de recreo se van turnando para su uso según aforo establecido.

Medidas preventivas del uso de baño:

1. Los encargados de la supervisión del correcto uso de los baño serán los auxiliares a cargo. Los auxiliares deben cautelar que solo se podrá ingresar el aforo de estudiantes determinado, para cumplir con la distancia física.
2. Asistente educacional deberá organizar a los estudiantes en fila fuera del baño respetando las líneas marcadas para el distanciamiento social.
3. Respetar rutinas de higiene personal informada en los baños como el correcto lavado de manos, distanciamiento social, etc.
4. Los baños cuentan con dispensadores de alcohol gel, toalla de papel , papel higiénico y jabón.
5. Se revisará constantemente si se encuentran con jabón líquido, toallas de papel y confort.



1.6 Otras medidas sanitarias

Nuestro establecimiento ha implementado varias medidas sanitarias entre ellas:

- Se implementarán pediluvios y alcohol gel en las entradas del establecimiento (hall principal, pre básica y entrada posterior)
- Se instauró un libro de registro de ingreso COVID 19 en el cual cada apoderado o persona externa al colegio se anote con sus datos personales incluyendo dirección y teléfono.
- No se permitirá el acceso al colegio de apoderados o vistas externas en horario de recreos de los estudiantes.
- Cada piso de pasillo del establecimiento esta demarcado con señalética de distanciamiento físico. (ida y vuelta)
- En los patios existen demarcaciones para que estudiantes se reúnan manteniendo el distanciamiento físico.
- Se realizó demarcación y distribución del mobiliario de cada sala con el aforo correspondiente, estableciendo 1 metro mínimo por lado de distanciamiento físico.
- Cada sala cuenta con alcohol gel y dispensador de papel desechable.

Indicaciones furgones escolares:

- En el establecimiento habrá una persona encargada a verificar si se cumple con las medidas sanitarias, como el uso de mascarilla, protector facial y tener alcohol gel en el furgón.
- A cada furgón escolar y apoderados se le entrega dístico informativo de las medidas sanitarias exigidas.
- Los tíos de los furgones escolares no podrán ingresar al establecimiento, solo dejarán a los estudiantes en las entradas correspondientes.

PROTOCOLO PARA CASOS COVID – 19.

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID -19.

- **La zona de Resguardo:** Es el lugar de seguridad para cuidar a todo estudiante o funcionario del colegio, en caso de sospecha de ser positivo Covid 19.



- **La zona de Resguardo:** Estará a cargo una TENS o personal idóneo del establecimiento, quien permitirá ingreso solo de personal autorizado y gestionará comunicación con apoderado.
- La TENS o personal idóneo deberá tomar todas las medidas de protección utilizando:
 - ✓ Mascarilla (cambio cada 3 horas)
 - ✓ Protector facial.
 - ✓ Guantes de procedimientos.
 - ✓ Pechera desechable.
 - ✓ Gorro para cubrir cabello.

DETERMINACIÓN DE SOSPECHA DE COVID 19 A ESTUDIANTE.

Si el estudiante presenta alguno de los siguientes síntomas:

- ✓ Tos
- ✓ Fiebre sobre 37, 8° C
- ✓ Dolor de garganta
- ✓ Dificultad respiratoria
- ✓ Dolor muscular.

Se procederá de la siguiente forma:

- ✓ El estudiante será llevado por Asistente de apoyo a la Zona de Resguardo y quedará a cargo de TENS o personal idóneo.
- ✓ La TENS o personal idóneo llamará al apoderado para explicarle que su estudiante está con uno de los síntomas, por tal motivo tiene que venir al establecimiento para realizar las coordinaciones pertinentes.
- ✓ Se solicitará que se dirija a un Centro Asistencial correspondiente con las debidas medidas de protección.
- ✓ Se le pedirá al apoderado (a) que luego de tener un diagnóstico, de aviso al establecimiento vía telefónica, del estado del estudiante.



DETERMINACIÓN DE SOSPECHA DE COVID 19 A FUNCIONARIO

Si el funcionario presenta alguno de los siguientes síntomas:

- ✓ Tos
- ✓ Fiebre sobre 37, 8° C
- ✓ Dolor de garganta
- ✓ Dificultad respiratoria
- ✓ Dolor muscular

Se procederá de la siguiente forma:

- ✓ El funcionario debe esperar en la Zona de Resguardo, solamente con la TENS o personal idóneo.
- ✓ La TENS o personal idóneo llamará al apoderado para explicarle que su estudiante está con uno de los síntomas, por tal motivo tiene que venir al establecimiento para realizar las coordinaciones pertinentes.
- ✓ Se le solicitará que se dirija a un Centro Asistencial correspondiente con las medidas de protección.
- ✓ Se le pedirá al apoderado(a) que luego de tener un diagnóstico, de aviso al establecimiento vía telefónica, del estado del estudiante

DETERMINACIÓN DE SOSPECHA DE COVID 19 A APODERADO / VISITA EXTERNA.

Si un apoderado (a) y/o visita externa presenta alguno de los siguientes síntomas:

- ✓ Cada apoderado (a) y/o visita externa al establecimiento deberá entregar información en libro de registro Covid – 19
- ✓ Tos
- ✓ Fiebre sobre 37, 8° C
- ✓ Dolor de garganta
- ✓ Dificultad respiratoria
- ✓ Dolor muscular

Se procederá de la siguiente forma:

- a) No se permitirá la entrada al establecimiento.
- b) Se le sugerirá que se dirija a un Centro Asistencial correspondiente con las



debidas medidas de protección.

- c) En caso de ser apoderado se le pedirá nombre y curso de su estudiante para monitorear si tiene algún síntoma asociado a COVID 19.

Confirmación para casos COVID 19

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	de Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad Educativa (estudiante, docente, Funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19(+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

asintomáticos		
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento o Educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) Confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.



3. Alimentación en el establecimiento.

1. El colegio no cuenta con Programa de Alimentación Escolar.
2. De acuerdo a la organización de la jornada escolar permite que los estudiantes del colegio concurren a almorzar en sus hogares.

PLAN B

1. En el caso que sea necesario la utilización del comedor del colegio, se tienen las siguientes consideraciones:

A) CONSIDERACIONES GENERALES

- Aforo máximo del casino será de **50 estudiantes**.
- Estarán marcados los espacios a ser ocupados por los estudiantes, cumpliendo el distanciamiento social de a los menos 1 metro.
- Manteles de material plástico para facilitar la limpieza.
- Se dispone de dispensadores de alcohol gel en el comedor.
- Se establecerán 3 turnos (especificar turnos con cantidad de estudiantes)
- Los turnos serán de 30 minutos.
- Asistentes Educativos supervisarán el distanciamiento social.
- Aumentar la ventilación y el flujo de aire cuando el clima lo permita
- Poner a disposición basureros con tapas y limpiarlos en todo momento.
- Aseo e higiene reforzada según protocolo de Aseo y sanitización.

B) La distribución de los lugares de almuerzo serán distribuidos en el casino y salas de clases en horarios diferidos.

CURSOS	HORARIOS	LUGAR	N° Estud.
1ºro a 6ºto	12:00 a 12:30	Sala	12 por sala
7ºmo y 8ºvos	12:00 a 12:30 hrs.	En comedor	48.
10 minutos, limpieza y desinfección.			
Iºros, IIºA	12:40 a 13:10 hrs.	En comedor	48.
10 minutos, limpieza y desinfección.			
IIºBL, IIºV, IIIº ros.	13:15 a 13.40 hrs.	En comedor	48.
IVºtos medios	13:15 a 13:40 hrs.	Sala	24.

e) Niveles que almuerzan en sus salas deben cumplir con las siguientes consideraciones:

- Respetar aforo determinado en la entrada de la sala.
- A los estudiantes de 1ro a 5to básico estarán bajo la responsabilidad de su Asistente de Aula.
- Los estudiantes de 6to estarán bajo la supervisión de un Inspector/a.
- Los estudiantes de IVº medios almorzarán en sus salas con el aforo correspondiente y bajo la supervisión de un Inspector/a.
- Los estudiantes deberán llevar su alimentación (colaciones y almuerzo) en la mañana.
- Los estudiantes antes y después de almorzar realizarán una rutina de lavado de manos, respetando el aforo máximo permitidos en baños y el distanciamiento físico.
- Cada estudiante deberá llevar sus utensilios personales. Se prohíbe el préstamo de estos.
- Cada estudiante con la ayuda de la Asistente de sala o Inspector/a deberá luego de almorzar, dejar su puesto limpio y ordenado para su uso.
- Mientras los estudiantes almuerzan, la Asistente o Inspector/a deberá abrir puerta y ventanas para una óptima ventilación (todo dependiendo de las condiciones climáticas).
- Antes de almorzar cada estudiante deberá ordenar su puesto, dejando solo lo necesario para almorzar.



4. DETERMINACIÓN DE AFOROS

a) Medir el área de sus sala de clases:

Ciclo	cursos	Metros cuadrados	Aforo
Pre básica	Pre kínder	63 mts	11 estudiantes
	Kínder	62 mts.	11 estudiantes
1ro ciclo	1ro a 4to	63 mts.	11 estudiantes
2do ciclo	5to a 8vo	63 mts.	11 estudiantes
Enseñanza media	Iº A IV	64 mts.	11 estudiantes

b) Medir el área de otros espacios que puedan ser utilizados como salas de clases, tales como: gimnasio, biblioteca, patios, sala de enlaces, laboratorio, etc.

Dependencias	Metros cuadrados	Aforo
Patio enseñanza Básica	495 625 =1390 m2 270	348 estudiantes
Patio enseñanza media	500 108 = 758 m2 150	190 estudiantes
Laboratorio ciencias	13,50 x 6,50 = 87.75	22 estudiantes
Laboratorio de computación básica	12,80 x 6,50 =83.2	20 estudiantes
Laboratorio de computación media	9.50 x 6.50 = 61.75	15 estudiantes
Biblioteca	16.50 x 6.30 = 103.95	24 estudiantes
Sala de profesores	9.80 x 6.60 = 64.68	15 profesores
Gimnasio	35.50 x 20.70 = 734.85	180 estudiantes



ANEXOS

I – REGISTRO DE TRABAJADOR CON SÍNTOMAS

Fecha Turno

1.- INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

Apellido Paterno Apellido Materno

Nombres RUT

Teléfono E-mail

2.- RESULTADO DEL CONTROL

Posee temperatura por sobre los 37,8 grados Celsius Si No

Presenta alguno de los siguientes síntomas (marque comuna X)

Tos Fiebre Dolor de garganta

Dificultad respiratoria Dolor muscular

Contacto con personas confirmadas con coronavirus en los últimos 14 días Si No

Regreso de un viaje al extranjero en los últimos 14 días Si No

2.- OBSERVACIONES

Nombre y Firma responsable



ANEXO II – REGISTRO DE CONTROL DIARIO

Fecha Turno

1.- RESPONSABLE DEL REGISTRO

Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombres		RUT	
Cargo		E-mail	

2.- RESULTADO DEL CONTROL

Número de personas controladas durante el turno	
Número de personas con síntomas	
Número de personas con exposición en los últimos 14 días	
Número total de persona con restricción de ingreso Al colegio	

Distribución de las personas con restricción de ingreso

N° Trabajadores propios		N° apoderados o padres	
N° Trabajadores de proveedores		N° Clientes / Usuarios	
N° otras personas			

2.- OBSERVACIONES

Nombre y Firma responsable



BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LA COMUNIDAD

PLAN DE ACCIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR SGS: CONTINGENCIA POR CRISIS SANITARIA, COVID 19. 2020-2021

I.- LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES DEL MINEDUC, EN CONTEXTO DE CRISIS SANITARIA.

De acuerdo a las orientaciones y lineamientos entregados por el Ministerio de Educación, desde el inicio de la Pandemia por Covid 19, a la fecha, nuestro establecimiento Educacional, ha incorporado una serie de acciones y estrategias, en relación al ámbito sanitario y de protección de la salud, adecuaciones generales en relación a la asistencia, organización de jornadas, entre otros, además de consideraciones en el ámbito pedagógico, como también en la dimensión de la Convivencia Escolar, en torno a la comunicación y cuidado de la comunidad educativa.

Es en torno a esta última dimensión en la cual nos focalizamos en este Plan de Acción, por parte del Equipo de Convivencia Escolar, en torno a acciones y estrategias, que se han ido ejecutando de manera paulatina, a lo largo del año 2020, en torno a generar un proceso de contención emocional y acompañamiento de nuestra comunidad educativa, producto de la Pandemia de Covid 19, tanto de manera no presencial, como también generando un Plan de Retorno Seguro a clases, el cual tendrá una reorientación en torno a fortalecer el Plan de contención emocional, desde la óptica de las clases presencial, para responder a las necesidades socio-familiares de nuestros estudiantes y de nuestros funcionarios, con proyección al año 2021.

II.- OBJETIVO

GENERAL:

- Diseñar, implementar y ejecutar un Plan de Acción, basado en el acompañamiento, cuidado y contención emocional de nuestra comunidad educativa, en torno a la Pandemia por Covid 19, durante el periodo de clases presenciales y no presenciales, 2020-2021.

ESPECÍFICOS:

- Diseñar un Plan de Acción, por la contingencia de la Pandemia por Covid 19, para nuestra comunidad educativa, donde se incorporen acciones y estrategias, en torno al acompañamiento, cuidado y contención emocional, de los miembros.



- Implementar y ejecutar las acciones y estrategias a corto, mediano y largo plazo, incorporadas en el Plan de Acción por Covid 19, tanto en la etapa de clases no presenciales, como presenciales.

III.- ETAPAS:

A) ETAPA NO PRESENCIAL:

1.- Acompañamiento, contención y cuidado emocional de nuestra comunidad educativa. En esta primera etapa se comienzan a diseñar, y posteriormente a implementar y ejecutar 24 acciones, a principios del mes de Mayo del 2020.

B) ETAPA PRESENCIAL:

Esta segunda etapa se inicia con un Plan de Gestión de Convivencia Escolar, actualizado en torno a acciones y estrategias ya implementadas en las clases remotas, y otras por ejecutar en el retorno a las clases presenciales. Se generarán las siguientes fases:

FASE N°1: DIAGNÓSTICA.

- ❖ **Proceso:** Levantamiento de información diagnóstica, inicialmente por equipo psicosocial con una introducción a las actividades y lo que se busca con esta acción.
- ❖ **Foco:** Todos los estamentos de la comunidad educativa.
- ❖ **Estrategias:**
 - Resultados de la Aplicación de Encuesta de Diagnóstico Socioemocional a Estudiantes, por la Agencia de la Calidad de la Educación.
 - Taller Participativo, a través de discusión, para observar los estados emocionales y las consecuencias a primera vista, de la situación vivenciada por las personas que son parte de esta actividad.
 - Obtención de Información de casos no contactados por parte de Dupla Psicosocial.
- ❖ **Metodología, instrumentos y técnicas utilizadas:** Recolección y sistematización de información primaria a través de resultados de la encuesta y los relatos entre los participantes de forma grupal manteniendo el foco de búsqueda y generando un espacio de confianzas. Presentaciones y Plenarias Construcción de árboles de problemas y objetivos. Entrevista estructurada en torno a casos no detectados.
- ❖ **Tiempo de Aplicación:** 4 semanas. (Marzo).

FASE N°2: REGISTRO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

- ❖ **Proceso:** Análisis de la información recopilada categorizando las necesidades por grupos (Estudiantes, Funcionarios, Apoderados) con el fin de tener una mirada más global de la comunidad escolar.
- ❖ **Foco:** Todos los estamentos de la comunidad educativa.
- ❖ **Estrategias:**
 - Revisión y discusión por parte del Equipo de Convivencia Escolar, para jerarquizar las necesidades de atención según la complejidad y las herramientas como equipo.
 - Generación de Base de Base de datos Obtenidos.
 - Generación de Planilla de Base de datos, para derivación de casos complejos, a redes externas.
- ❖ **Metodología, instrumentos y técnicas utilizadas:** Ordenamiento de datos recopilados, listado de recursos disponibles, FODA e identificación de prioridades.
- ❖ **Tiempo de Aplicación:** 2 Semanas. (Abril)

FASE N°3: IMPLEMENTACIÓN.

- ❖ **Proceso:** Se realizan acciones concretas y trabajos con los diferentes focos de la comunidad según el análisis anterior, a través de estrategias que den cuenta de una contención por parte del Equipo de Convivencia Escolar SGS, según las necesidades sentidas de la comunidad escolar.
- ❖ **Estrategias:**
 - a) Acciones Promocionales para toda la Comunidad.
 - b) Acciones para grupos o actores determinados.
 - c) Acciones de apoyo especializado.
 - d) Revisión y Actualización del Plan de Gestión de Convivencia Escolar SGS.
 - e) Diseño de Sistema de Planificación en función de los OAT, que refuerce el Autocuidado y el apoyo mutuo.
 - f) Elaboración de Rúbrica sobre el estado de las prácticas implementadas por el Equipo de Convivencia Escolar SGS.
- ❖ **Metodología, instrumentos y técnicas utilizadas:** Actividades que generen un ambiente propicio para el Aprendizaje- Trabajo con grupos focales- Apoyo Especializado de dupla- Evaluación de Plan de Convivencia Escolar, con Consejo Escolar y con Equipo de Convivencia



SGS.

- ❖ **Tiempo de Aplicación:** 2da Quincena de Abril, Agosto. (Aplicación cada 2 semanas)

Nota: Cabe mencionar que esta propuesta de intervención comunitaria-preventiva, está sujeta a la contingencia y a los avatares que se generen respecto a la actual Crisis Sanitaria y al eventual retorno a clases. Es por ello que este plan de retorno, está sujeto a las normativas que en su momento dictaran las entidades sanitarias y educativas correspondientes donde se procederá, en ese momento, a reestructurar las acciones y la implementación de este Plan de retorno.

EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR SGS



Colegio Saint George School Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido
Avenida Oriente N° 1145 Los Angeles Fono (043) 2369943 sgsla@sgeorgeschool.cl www.sgeorgeschool.cl